

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

ADMINISTRACIÓN LOCAL

57413 *Anuncio del Ayuntamiento de Madrid por el que se hace pública la convocatoria para la licitación del contrato de suministros denominado "Suministro de compuesto férrico para la reducción del contenido de ácido sulfhídrico en el biogás de biometanización generado en las Plantas de Biometanización del Parque Tecnológico de Valdemingómez".*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad. Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Servicio de Contratación del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad.
 - 2) Domicilio: Calle Montalbán, número 1, 7.^a planta.
 - 3) Localidad y código postal: Madrid 28014.
 - 4) Teléfono: 91 588 53 46.
 - 5) Telefax: 91 588 01 15.
 - 6) Correo electrónico: contratacionagmaym@madrid.es.
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.madrid.es/perfildecontratante.
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: 23 de octubre de 2017, hasta las catorce horas. Se podrá solicitar información adicional hasta el 13 de octubre de 2017.
 - d) Número de expediente: 300/2017/01006.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Suministro.
 - b) Descripción: Suministro de compuesto férrico para la reducción del contenido de ácido sulfhídrico en el biogás de biometanización general en las Plantas de Biometanización del Parque Tecnológico de Valdemingómez.
 - d) Lugar de ejecución/entrega:
 - 1) Domicilio: Cañada Real de Merinas, sin número.
 - 2) Localidad y código postal: Madrid 28051.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: 2 años desde la fecha indicada en el documento de formalización del contrato.
 - i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 14.000000-1 (productos de la minería, de metales de base y de productos afines); 24.000000-4 (Productos químicos).
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - d) Criterios de adjudicación: Criterios valorables en cifras o porcentajes: 1.- Precio del producto a suministrar (80 puntos); 2.- Calidad del producto (15 puntos); 3.- Plazos de suministro del producto (5 puntos).
4. Valor estimado del contrato: 1.728.000,00 euros IVA excluido.

5. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe neto: 1.440.000,00 euros. Importe total: 1.742.400,00 euros.
6. Garantías exigidas. Definitiva (%): 5 por ciento del importe de adjudicación del contrato (IVA excluido).
7. Requisitos específicos del contratista:
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:

Acreditación de la solvencia económica y financiera: Artículo 75.1 apartado a) del TRLCSP. Requisitos mínimos de solvencia: El volumen mínimo anual de la cifra de negocios en el ámbito del suministro industrial, referido a cualquiera de los tres últimos años concluidos (2014, 2015, 2016), será de 600.000 euros. Medio de acreditación: Mediante declaración responsable del representante legal de la empresa. En el supuesto de UTE, al menos una de las empresas que compongan la UTE deberá cumplir con los requisitos mínimos exigidos. Acreditación de la solvencia técnica o profesional: Artículo 77.1 apartado a) del TRLCSP. Requisitos mínimos de solvencia: Haber realizado suministros de similar naturaleza al objeto del contrato, efectuados por el licitador en el curso de los cinco últimos años (2013, 2014, 2015, 2016 y 2017), debiendo ser el importe de los suministros en el año de mayor volumen, igual o superior a 600.000 euros (IVA incluido). A los efectos de determinar la correspondencia entre los suministros acreditados y los que constituyen el objeto del contrato, se atenderá a la coincidencia de los dos primeros dígitos de alguno de los códigos CPV admitidos en el presente pliego. Los documentos presentados deberán ser originales o fotocopias cotejadas. Medio de acreditación: Los suministros y cuantías se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando se trate de un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario. Los trabajos o suministros cuyo destinatario hubiese sido un sujeto privado podrán ser acreditados, a falta del mencionado certificado, por una declaración del empresario licitador, teniendo en cuenta que en este caso deberán explicarse los motivos por los que no puede aportarse certificado del destinatario privado del trabajo realizado. La acreditación incluirá además, una relación totalizada de los suministros realizados en cada año, indicando su importe, fechas y destinatarios público o privado de los mismos, suscrita por el representante legal de la entidad. Artículo 77.1 apartado e) del TRLCSP. Requisitos mínimos de solvencia: Ficha técnica del producto en la que no debe figurar ninguna mención a la efectividad del producto que pueda suponer anticipación de los criterios valorables. Relación de instalaciones en el mundo en las que el producto haya sido utilizado. Deberá haberse probado en al menos una instalación, por un periodo mínimo de seis meses. Declaración suscrita por el representante legal de la empresa, indicando que el producto a suministrar cumple con las características indicadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas y es apto para ser dosificado en los digestores de Plantas de Biometanización con la eficacia y eficiencia ofertadas.
 - c) Otros requisitos específicos: Habilitación empresarial: Además de la documentación acreditativa de la solvencia económica, financiera y técnica o profesional, los licitadores deberán presentar en el sobre de documentación administrativa las siguientes acreditaciones: Acreditación de cumplimiento de normas de garantía de calidad (artículo 80 TRLCSP): Se requiere que la

empresa licitadora actúe de acuerdo con normas de garantía de calidad y así pueda acreditarlo bien mediante la presentación de certificados expedidos por organismos independientes que demuestren que el empresario cumple con la normas de garantía de la calidad conforme a la UNE-EN-ISO 9001 o norma similar europea o bien mediante otras pruebas de medidas equivalentes de garantía de calidad que presenten los empresarios. En el supuesto de UTE, los requisitos mínimos exigidos anteriores se deberán cumplir, al menos, por uno de los miembros de la UTE. Acreditación del cumplimiento de las normas de gestión medioambiental (artículo 81 TRLCSP): Se requiere que la empresa licitadora tenga implantado un sistema de gestión ambiental y así pueda acreditarlo, bien mediante la presentación de certificados expedidos por organismos independientes que acrediten que el empresario cumple con las normas de gestión medioambiental conforme al sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (Reglamento CE 1221/2009-EMAS) o bien a las normas de gestión medioambiental conforme a la norma UNE-EN-ISO 14001 u otros certificados equivalentes expedidos por organismos establecidos en cualquier Estado miembro de la Unión Europea. En el supuesto de UTE, los requisitos mínimos exigidos anteriores se deberán cumplir, por al menos uno de los miembros de la UTE.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: 23 de octubre de 2014, hasta las catorce horas.
 - b) Modalidad de presentación: Manual.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: Registro del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad.
 - 2) Domicilio: Calle Montalbán, número 1, planta baja.
 - 3) Localidad y código postal: Madrid 28014.
 - 4) Dirección electrónica: contratacionagmaym@madrid.es.
 - f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses.
9. Apertura de Ofertas:
 - a) Descripción: Sobre de criterios valorables en cifras o porcentajes.
 - b) Dirección: Calle Montalbán, número 1, 7.ª planta. Sala 714.
 - c) Localidad y código postal: Madrid 28014.
 - d) Fecha y hora: 31 de octubre de 2017, a las 09:30 horas.
10. Gastos de publicidad: Por cuenta del adjudicatario.
11. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 22 de septiembre de 2017.
12. Otras informaciones: Documentación administrativa y técnica a presentar: La indicada en el apartado 23 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
Es condición especial de ejecución la indicada en la Cláusula 6 del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

Madrid, 27 de septiembre de 2017.- El Secretario General Técnico del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, José María Vicent García.

ID: A170070137-1